

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 1 de 26

OBJETIVO:	Establecer los lineamientos basados en la normatividad legal vigente para la prevención y manejo del contagio del COVID 19 en el Centro Académico Deportivo CAD de la Universidad de Cundinamarca.
ALCANCE:	La guía inicia, con el análisis del contexto Nacional, Departamental e Institucional, continuando con la identificación del marco legal aplicable y termina con la implementación del protocolo para la reactivación de los servicios de manera gradual en el Centro Académico Deportivo - CAD.

DEFINICIONES

ASINTOMÁTICO: Persona que no presenta síntomas del virus.

BIOSEGURIDAD. Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

CONTACTO ESTRECHO: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable ya confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

CORONAVIRUS: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Dentro de los signos y síntomas se identifican:

1. Temperatura mayor a 38 grados centígrados
2. Cansancio
3. Tos seca
4. Dolores en todo el cuerpo
5. Congestión nasal
6. Secreción nasal
7. Dolor de garganta
8. Diarrea
9. Pérdida del olfato y/o los sabores

Estos síntomas pueden ser leves y aparecen de forma gradual, algunas personas pueden tener el virus y no presentar síntomas (asintomática), la mayoría de ellas

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 2 de 26

DEFINICIONES

se recuperan de la enfermedad sin ningún tratamiento. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

DESINFECCIÓN: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO: Aquellas situaciones deportivas en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

EXPOSICIÓN DE RIESGO: Aquellas situaciones deportivas y rutinarias en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.

RIESGO MEDIO DE EXPOSICIÓN: Los deportes que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos.

RESIDUOS PELIGROSOS: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O RECOMENDACIONES

En este difícil momento que atraviesa el país tras el brote de la pandemia del COVID-19, nuestros deportistas se encuentran sufriendo diferentes estados como recesos de largo tiempo sin actividad deportiva, sufriendo un desentrenamiento progresivo que provoca la disminución de capacidades condicionales como la fuerza, capacidad aeróbica, flexibilidad y coordinación, entre otras.

En ese sentido, es pertinente considerar que el retorno a la actividad deportiva deberá ser ordenado y progresivo. Es importante enfatizar que, para lograr el reinicio de las actividades deportivas al interior del Centro Académico Deportivo - CAD, se debe respetar las indicaciones establecidas en este protocolo, del mismo modo, con base al análisis de la situación epidemiológica local, se debe acatar las normativas impuestas por las autoridades nacionales, regionales, sanitarias y de las federaciones.

Para prevenir la enfermedad, evitar el contagio o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas y COVID-19, en el Centro Académico Deportivo CAD invita a la comunidad aplicar el autocuidado para la contención de la transmisión del

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 3 de 26

virus son las siguientes:

- Lavado de Manos
- Distanciamiento Físico
- Uso de Tapabocas
- Adecuada Ventilación

1. OBLIGACIONES DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO

1.1. Infraestructura. Escenarios deportivos.

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares del CAD.
- Demarcar los espacios deportivos.
- Determinar el número de personas que deben ingresar a cada escenario deportivo según capacidad instalada, garantizando el distanciamiento de dos (2) metros.
- Establecer y publicar la capacidad máxima de personal que puede estar dentro de las instalaciones y espacios habilitados para realizar las actividades deportivas en el Centro Académico Deportivo CAD de la Universidad de Cundinamarca.
- Realizar señalización de uso y número de personas máximas permitidas en los baños.
- Establecer la demarcación de zonas de circulación, rutas de ingreso y salida, descanso, alimentación y la delimitación de zonas de acceso restringido.
- Definir una ruta o itinerario de desplazamiento, que garantice la accesibilidad de silla de ruedas y caminadores a un mismo nivel.
- Las puertas deberán estar abiertas de manera permanente, para evitar el contacto con elementos contaminantes como pasadores, perillas y demás.
- Se instalará a disposición dispensadores de alcohol en gel y abundante jabón.
- Se desarrollará las sesiones de entrenamiento en los escenarios deportivos, que cumplan con lo relacionado en la normativa nacional y municipal, además deberá estar marcado las zonas de ingreso, salida, zona de trabajo, zona de padres de familia y zona de desinfección de los materiales.
- Tener los baños dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo al número de deportistas.
- El Centro Académico Deportivo CAD prestara sus servicios a partir de las 7:00 a.m. a las 7:00 p.m. de lunes a domingo.
- Se controlará el ingreso y circulación en las zonas comunes.
- Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, zonas de descanso, aulas, áreas administrativas, entre otras, Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje “residuos no aprovechables”.
- Realizar diariamente antes del inicio de cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños,

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 4 de 26

barandas, asientos casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos ofician, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.

- Mantener un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, para ello se deben hacer las adaptaciones necesarias que garanticen la adecuada ventilación. Evita que haya grupo de personas trabajando en lugares con poca ventilación.
- Mantener grupos de trabajo separados en tiempo y lugar para favorecer el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Proporcionar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre. Mantener abiertas las puertas y ventanas.
- Las personas mayores y personas con comorbilidades que ingresen al CAD deben usar tapabocas quirúrgicos.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios.

1.2. Adecuada Ventilación.

- Mantener las puertas abiertas y ventanas abiertas para lograr el intercambio de aire natural.
- Mantener los grupos deportivos separados en tiempo y lugar, favoreciendo en distanciamiento en las distintas áreas.
- Propiciar lugares de descanso al aire libre.

2. INGRESO Y SALIDA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA VIVIENDA.

2.1. Condiciones de Ingreso a Instalaciones.

Se establece como prioridad las siguientes condiciones para permitir ingreso de personal:

- Delegar a un líder para la coordinación del proceso de entrada a la institución el cual utilice un mecanismo para indagar acerca de los síntomas o antecedentes relacionados con el COVID-19, antes de iniciar las actividades deportivas realizando preguntas y consignándolas en un formato específico.
- ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es una temperatura mayor o igual a 38 Grados centígrados.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 5 de 26

- ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal o pérdida del olfato?
- ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio, o malestar en los últimos 14 días?
- ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?
- ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?
- En caso de haber presentado infección por COVID-19 ¿Sigue usted en aislamiento?

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.

- Registrar la temperatura y la auto declaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
- Mantener el distanciamiento requerido.
- Garantizar el ingreso y salida de las personas de manera escalonada.
- Mantener las carnes en un lugar visible.
- Uso de tapabocas en buen estado. El tapabocas puede ser de tela, su uso NO limita la capacidad de inspirar o tomar aire cuando se hace ejercicio de baja o moderada intensidad, y le brinda seguridad a usted y a las demás personas. Debe llevar dos, uno para el entrenamiento y cuando termine la sesión debe usar el otro.
- Pelo o cabello recogido.
- Realizar el control de la temperatura de todas las personas que ingresen al Centro Académico Deportivo CAD. No está permitido el ingreso de personas que presenten una temperatura mayor a 38°C.
- No está permitido el ingreso a personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, estornudos, dolor en el pecho o síntomas asociados a COVID-19), deberá devolverse para casa y reportar sus síntomas a su EPS. Si es menor de edad inmediatamente se notifica al padre de familia o acudiente.
- Desinfección de manos y suela de zapatos antes de ingresar.
- Se sugiere el uso de ropa que favorezca la protección de la piel y permita desarrollo de la actividad deportiva.
- Favor evitar el uso de accesorios (aretes, manillas, anillos, etc.)
- Se debe realizar desinfección de las superficies de ayudas técnicas de desplazamiento cuando se haga uso de estas (bastones, caminadores, silla de ruedas)
- Se debe realizar desinfección de guía lazarillo (perro).
- Evitar congestión de personas al ingreso del Centro Deportivo. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre los 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID –19 los últimos 14 días.
- No podrán ingresar deportistas que no tengan entrenamientos deportivos programados.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 6 de 26

- Una vez culminados los entrenamientos los deportistas deben retirarse de las instalaciones del CAD, con el fin de darle cumplimiento a los protocolos de limpieza y desinfección.
- Se mantendrá en la medida de lo posible las puertas abiertas al ingreso y salida del Centro Académico.
- Una vez se finalizan las actividades deportivas, es necesario que los deportistas salgan lo más pronto posible del Centro Deportivo, con el fin de evitar aglomeraciones.

2.2. Obligación de los Instructores:

El instructor antes de salir de casa deberá tener en cuenta las medidas de prevención al salir de la vivienda como son:

- Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No salude con besos ni abrazos, ni de mano.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- El instructor y/o entrenador antes de salir de casa deberá inspeccionar y portar en todo momento el kit de bioseguridad (tapabocas, gel antibacterial, alcohol), de igual manera llevar gorra, bloqueador solar y gafas con filtro UV para su autocuidado.
- Garantizar que los deportistas estén a dos (2) metros de distancia con los otros deportistas asistentes a la práctica.
- Dar cumplimiento a las directrices emitidas por la administración del Centro Deportivo.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal entre los deportistas y entrenadores. En caso de ser necesario compartirlos, realizar la desinfección, previo a su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales de forma frecuente y no prestarlos (gafas, celulares)
- Supervisar que los deportistas usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Abstenerse de asistir a las instalaciones si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.

2.3. Protocolo uso de transporte público. Ver nexos Anexo. 5.

- Use tapabocas en todo momento.
- Evite desplazarse en horarios pico o de alto tránsito para evitar aglomeraciones.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 7 de 26

- Es necesario conservar, por lo menos, 2 metros de distancia física.
- Evite tocar pasamanos y barras de agarre, o hágalo preferiblemente con la mano no dominante.
- Realice higiene de manos antes y después de cada trayecto.
- Tenga las manos libres, y evite el contacto con objetos como celular, libros, entre otros.
- De ser posible, abra las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna.
- Realice desinfección frecuente de los elementos que porte durante los desplazamientos.

2.4. Al llegar a casa deberá tener en cuenta las Medidas de prevención como son:

- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

3.1. Obligaciones de los Instructores en el desarrollo de su labor:

- Estar pendiente que el personal de mantenimiento realice el proceso de desinfección de las áreas de entrenamientos antes y después de cada práctica.
- Desinfectar los elementos deportivos a utilizar para llevar a cabo la actividad de manera segura con alcohol al 70%.
- Verificación de la declaración de veracidad y auto-registro de control, toma de datos personales y medir la temperatura de cada una de las personas antes de ingresar al centro deportivo.
- Estar pendiente del cumplimiento del distanciamiento social y tener en cuenta el número de personas permitido para estar ubicado en ese espacio deportivo de acuerdo a la disciplina que está entrenando.
- No se realizarán actividades que implique trabajar con otra o más personas. Cada deportista contará con su propio espacio, su propio material y en ningún momento podrá realizar interacción con ningún compañero.
- Indicar que el uso del tapabocas en todo momento será obligatorio.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 8 de 26

- Informar sobre la aplicación de la etiqueta respiratoria a los asistentes (cubrir la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo en las canecas de basura).
- Está prohibido compartir objetos, así mismo se determina que la hidratación será individual.
- Está prohibido tocarse la cara con las manos sucias.
- Jugadores, entrenadores y todo el personal que ingrese al centro deportivo deben contar con el Kit de bioseguridad personal: consiste en alcohol en gel portátil (1), pañuelos de papel desechables (1) y otro tapabocas.
- Los entrenadores de cada club tendrán la obligación de informar a la enfermería y/o área administrativa si algún deportista presenta síntomas.
- En caso de incumplir con alguna de estas recomendaciones, el instructor debe informar a la persona que se retire del lugar.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano. Pueden crear formas divertidas para saludar como una venia, un movimiento, un baile, un hola distinto al que antes usaban. Orientar a las niñas, niños y adolescentes acerca de la importancia de estas medidas de autocuidado sin que ello implique generar en ellos intranquilidad, sensación de inseguridad ni tampoco distanciamiento emocional con sus entrenadores, promotores lúdicos, facilitadores y el resto de personas conocidas.

3.2. Preparación de clase:

- Se utilizará cinta de peligro, cinta elástica, conos o platillos para demarcar la zona de trabajo.
- Las zonas de trabajo y el material deberán estar ubicados y desinfectados antes que los niños ingresen a la sesión de clase.
- Ubicación de caneca para la disposición correcta de residuos.

3.3. Desarrollo de la Clase:

- Recordar que las actividades deben ser en espacios con alta ventilación de aire, por ningún motivo se debe de realizar estas actividades en espacios totalmente cerrados, o donde no se garantice el flujo correcto del aire.
- El área de trabajo deberá estar destinada para evitar aglomeraciones y brindar el espacio suficiente para que el alumno pueda desarrollar su proceso de entrenamiento de manera segura.
- Se realizarán actividades de intensidad media y solo se busca que el niño libere los niveles de estrés y disminuya un poco el sedentarismo.
- Se debe contar con un instructor y /o entrenador que dirija la clase que esté atento a las medidas de bioseguridad, haciendo cumplir lo establecido en este protocolo.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 9 de 26

3.4. Recomendaciones durante la realización del deporte formativo:

Para niños niñas y adolescentes	Para entrenadores - facilitadores y/o formadores	Para Padres de familia, cuidador o acudiente
Lavar las manos al llegar al lugar del entrenamiento, al finalizar la práctica y antes y después de ir al baño. - El deportista puede retirar el tapabocas únicamente durante la práctica deportiva y colocarlo nuevamente al finalizar, para salir del escenario deportivo, acompañado de lavado de manos. -Todos los entrenadores, cuidadores y personal asistencial deben portar tapabocas permanentemente. -Establecer rutinas físicas que permitan el distanciamiento de 2 metros. - Evitar el uso compartido de implementos deportivos (guantes, raquetas, cascos, pelotas, balones, etc.). -Limpiar y desinfectar los elementos usados durante la práctica. - Evitar el contacto físico, como chocar palma de mano, apretones de manos, golpes de puño y abrazos. -Está prohibido escupir. -Informar al entrenador o miembro del personal si no se siente bien.	Para evitar que la población de escuelas deportivas se convierta en un foco de contagio para la sociedad, los entrenadores, facilitadores y/o formadores deportivos, dentro del proceso de formación y entrenamiento: Deben: - Conocer de primera mano el protocolo a desarrollar, no solo durante la sesión de clase, sino en el manejo de situaciones que se pueden presentar antes y después de la práctica deportiva. - Capacitarse, no solo en el conocimiento e interpretación del protocolo de bioseguridad, sino con posibles situaciones que se desarrollen en el marco de las sesiones de clase. A su vez, debe realizar un previo reconocimiento de los espacios o escenarios donde desarrolle su labor. -Realizar sesiones para capacitar a niñas, niños y adolescentes para fortalecer el autocuidado y la responsabilidad social relacionadas con la implementación de las medidas. -Los entrenadores y formadores en su papel de guía y orientador deben poder desarrollar y evaluar el protocolo, velando por su seguridad y la de los participantes en todo momento. -Garantizar el uso de elementos de bioseguridad y dar un ejemplo claro de los comportamientos adecuados a seguir. -Reportar y actuar frente a comportamientos inadecuados dentro del escenario deportivo y sus alrededores y comunicar a las autoridades competentes. - Reportar si presenta síntomas como: Fiebre, tos, disnea,	El padre de familia o acudiente de cada participante deberá firmar un consentimiento informado donde autoriza la práctica deportiva del menor, liberando de cualquier compromiso al Instituto Departamental o Municipal y clubes deportivos, asumiendo la responsabilidad que conlleva los desplazamientos hacia el lugar de práctica deportiva y se compromete a cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad establecido.

	MACROPROCESO MISIONAL		CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE		VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD		VIGENCIA: 2021-04-21
			PÁGINA: 10 de 26

Para niños niñas y adolescentes	Para entrenadores - facilitadores y/o formadores	Para Padres de familia, cuidador o acudiente
	dolor de cabeza, congestión nasal con goteo, dolor de garganta, ageusia, dolor abdominal, diarrea, fatiga o malestar general. Pueden: - Determinar el NO desarrollo de las sesiones de clase, por incumplimiento en el protocolo de bioseguridad o ausencia de los elementos de desinfección en el escenario deportivo. -NO permitir el ingreso de participantes, que no cuenten con los elementos de protección personal. - Cancelar la práctica deportiva, cuando su seguridad y la de las niñas, niños y adolescentes participantes, se vea vulnerada por factores sociales y/o ambientales. - Las escuelas y clubes deportivos que pertenezcan a deportes federados pueden adoptar adicionalmente los protocolos establecidos por la federación.	

3.5. Finalización:

- Al finalizar la actividad se deberá realizar la desinfección para la higienización de las manos.
- Los implementos deportivos y el espacio deportivo deberán ser desinfectados antes de dar inicio a la nueva clase.

3.6. Obligaciones de los Participantes. (Deportistas)

- Para el ingreso de los deportistas a sus entrenamientos, será una obligación presentar el carnet que lo acredita como miembro del club y/o ticket de compra del servicio.
- Los deportistas deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa, un cuadro de fiebre mayor a 38C o síntomas de afección respiratoria.
- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca cumpliendo con los lineamientos generales.
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen.
- Los asistentes deben llegar al Centro Académico Deportivo CAD con sus elementos de Protección Personal y Kit de Bioseguridad personal el cual consiste

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 11 de 26

en alcohol en gel portátil (1), pañuelos de papel desechables (1) y un tapabocas adicional.

- Los jóvenes menores de edad que van a participar en las actividades deberán asistir en la compañía de (1) un adulto responsable.
- Las asistencias a las actividades serán acordes a los horarios que se han establecido, horarios específicos para la práctica deportiva. 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Recordar que cada persona podrá estar en el espacio durante un tiempo máximo de 60 minutos, dejando 5 minutos de ingreso y 5 minutos salida. Se dejará un intervalo de 20 minutos entre cada grupo
- Antes de asistir a la actividad, cada una de los usuarios y acompañantes deberán informar sobre su estado de salud, verificación de la declaración de veracidad y sobre si tiene enfermedades de base (diabetes – hipertensión - enfermedad pulmonar crónica - dislipidemias –problemas de obesidad afecciones cardiacas – enfermedades autoinmunes – ACV – cáncer – EPOC- entre otras), de esta manera el instructor decidirá si puede o no seguir a la actividad.
- El padre de familia o acudiente deberá garantizar el desplazamiento de los deportistas desde sus casas al lugar de entrenamiento y viceversa.
- El deportista que tenga algún síntoma de gripa no podrá realizar la sesión de entrenamiento y deberá reportar de manera continua su estado de salud.
- Cada deportista deberá asistir con su hidratación debidamente marcada para no ocasionar confusiones y en ningún momento podrá compartirla con nadie.
- Los deportistas deben acudir con la ropa de entrenamiento y regresar a sus hogares sin haberse duchado. Deben evitar el uso de los vestuarios.
- Deportistas, ayudantes técnicos, entrenadores y personal administrativo, de aseo y mantenimiento tienen que usar mascarilla y mantener el distanciamiento social.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano. Pueden crear formas divertidas para saludar como una venia, un movimiento, un baile, un hola distinto al que antes usaban. Oriente a las niñas, niños y adolescentes acerca de la importancia de estas medidas de autocuidado sin que ello implique generar en ellos intranquilidad, sensación de inseguridad ni tampoco distanciamiento emocional con sus entrenadores, promotores lúdicos, facilitadores, sus pares y el resto de personas conocidas.
- Los pagos por los servicios prestados por el Centro Académico Deportivo CAD deberán ser cancelados a través Banco Davivienda (Consignación y/o Transferencia) y vía Baloto con el fin de no tener contacto.
- Llevar al centro deportivo los elementos estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades deportivas.

3.7. Medidas para la Familia y Cuidadores:

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes durante la permanencia en el centro deportivo.
- Limpiar y desinfectar termos y demás recipientes que lleven al centro deportivo.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 12 de 26

- Los padres suministrarán la hidratación, permitiendo que cada deportista asista con su hidratación debidamente marcada para no ocasionar confusiones y en ningún momento podrá compartirla con nadie.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir elementos personales.
- Abstenerse de enviar al centro deportivo niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.
- Los asistentes deben llegar al Centro Académico Deportivo CAD con sus elementos de Protección Personal y Kit de Bioseguridad personal el cual consiste en alcohol en gel portátil (1), pañuelos de papel desechables (1) y un tapabocas adicional.

3.8. Obligaciones de los funcionarios

- La persona que deba realizar la labor debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunológica, ni presentar síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, estornudos, dolor en el pecho o síntomas asociados a COVID-19).
- Debe portar el carnet institucional vigente que lo identifique como funcionario de la Universidad.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón durante la jornada laboral.
- Dar cumplimiento al distanciamiento social en todos los espacios y lugares donde deba estar.
- Usar Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla tapabocas convencional, caretas de manera adecuada durante toda la jornada laboral.
- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros elementos protectores de ojos.
- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección del trabajador pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de infección. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Realice la desinfección de superficies de trabajo: iniciando con una toalla desechable húmeda mediante el cual se realice la remoción de polvo y suciedad posteriormente se recomienda aplicar un desinfectante o alcohol al 70%. Este proceso debe realizarse como mínimo al iniciar y al finalizar cada actividad.
- Cumplir los protocolos de desinfección establecidos para el ingreso de sus hogares, en el cual debe ingresar sin zapatos, llegar directo al baño quitarse la

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 13 de 26

ropa y bañarse de pies a cabeza, los zapatos deben tener el proceso de desinfección con hipoclorito y alcohol, la ropa se debe lavar de inmediato, la zona del baño se debe desinfectar con alcohol o hipoclorito.

3.9. Escenarios Deportivos:

Las Modalidades deportivas que ofrece el Centro Académico Deportivo CAD son: Patinaje, Tenis, Fútbol, Ciclismo, Natación, voleibol, atletismo, polimotor y Baloncesto, para la práctica de estos deportes se tendrá en cuenta la normatividad Vigente en cuanto a los protocolos de distanciamiento social, el uso del tapabocas, medidas de bioseguridad contempladas en el documento y la normatividad vigente en el territorio nacional.

4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS. Recolección residuos en el Centro Administrativo Deportivo.

- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, escenarios deportivos, áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad. · Disposición de residuos y elementos de bioseguridad dando cumplimiento a los al Anexo 6 de la Guía ESG-SST-G010.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Todos los trabajadores que desarrollen trabajo presencial o trabajo en casa deben:

1. Realizar lavado de manos con agua y jabón líquido antibacterial, cada dos horas. El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos en los siguientes momentos:
 - Al llegar a la institución
 - Al llegar a la oficina
 - Al salir a descanso
 - Antes y después de ingerir alimentos y bebidas
 - Al llegar a casa
 - Después de cualquier actividad física
 - Cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, al toser o estornudar, aún con el uso de tapabocas
 - Antes y después de ir al baño.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 14 de 26

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Al manipular dinero
- Después de tomar el transporte público
- Antes y después del uso de herramientas tecnológicas
- Después de estar en áreas comunes
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de usar el tapabocas

1.2 La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

1.3 Para un correcto lavado de manos se debe seguir los siguientes pasos implementados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Figura 1. Lavado de manos organización mundial de la Salud (OMS)



Fuente: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/infografias/lavado-manos>

2. Al toser o estornudar

2.1. Al toser o estornudar se debe cubrir boca con el antebrazo, aun con el tapabocas puesto

3. En áreas o situaciones comunes.

3.1 Evite tocarse los ojos, nariz, boca y cara, las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus.

3.2 Evitar tocar superficies de circulación en áreas comunes como pasamanos, barandas, mesas, interruptores.

3.3 Mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre personas y en los puestos de trabajo, los jefes inmediatos implementaran una directriz para cumplir con el distanciamiento social y organizar turnos de trabajo.

3.4 Para las personas que requieran acompañamiento guiado (discapacidad visual)

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 15 de 26

en el desplazamiento por las instalaciones, se deberá realizar con un contacto físico mínimo, luego del contacto se debe realizar lavado de manos o aplicar gel antibacterial.

- 3.5 Evitar asistir a lugares de alta afluencia de personas.
- 3.6 Mantener las oficinas ventiladas, limpias, iluminadas, libres de humo, evitar el uso de ventiladores y aire acondicionado.
- 3.7 Utilizar al máximo las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones dentro de la universidad.
- 3.8 Se suspenden eventos masivos y reuniones presenciales
- 3.9 Trabajo en casa.

ANEXO 1 PROTOCOLO PARA EL USO DE TAPABOCAS

TAPABOCAS CONVENCIONAL

1. Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona
2. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen
3. Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona, para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante

PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante ajuste el tapabocas, si vienen elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorece la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 16 de 26

- No toque el tapabocas durante su uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación, el tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro, destrúyale una parte y deposítela en la bolsa de basura negra en la caneca destinada para esto.
- No reutilizar el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón; el tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros, por el riesgo de contaminarse.

ANEXO 2

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

1. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para el desarrollo de labores, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
2. Realizar limpieza y desinfección diario previo a la apertura y durante el desarrollo de la jornada laboral en la Universidad, incluyendo sus zonas comunes y mobiliarios.
3. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (caretas, guantes, delantal y tapabocas).
4. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con agua y jabón (detergente), enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
5. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias de todas las áreas pisos y baños de manera rutinaria con la dilución del hipoclorito de sodio (1 litro de agua más 20 cc de hipoclorito de sodio realizando la desinfección de lo más limpio a lo más contaminado), luego retirar pasando un trapeador o trapo limpio, utilizando los elementos de protección personal adecuados y abrir puertas y ventanas para acelerar su secado.
6. Cada vez que se pasa a otra oficina o área se debe dejar el trapero y paños utilizados para la limpieza en 1 litro de agua más 20 cc de hipoclorito por 10 minutos y luego iniciar la desinfección de la siguiente área.
7. Para manijas, cerraduras de puertas, rejas y entradas principales peatonales la desinfección se debe hacer con alcohol y un paño.
8. El personal que realiza la limpieza debe lavar sus manos antes y después de

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 17 de 26

desarrollar las tareas de limpieza y desinfección.

9. Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes reutilizables) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódica, con hipoclorito de sodio considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad lavándolos al final de la jornada con agua y jabón, dejándolos en áreas ventiladas para su secado.
10. El personal de servicio de aseo y operarios de mantenimiento deben llevar ropa y zapatos de cambio.
11. El personal de servicio de aseo y operarios de mantenimiento al iniciar y finalización de la jornada laboral deberán cambiar su ropa de trabajo.
12. Los trabajadores deben tener rotulados los productos a utilizar para el proceso de limpieza y desinfección, así como conocer sus hojas de seguridad.
13. Se recomienda realizar control de plagas, roedores, insectos entre otros siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Se recomienda aumentar la frecuencia de mantenimiento de los sistemas de los sistemas de ventilación.

ANEXO 3

CONDICIONES DE INGRESO A INSTALACIONES

Se establece como prioridad las siguientes condiciones para permitir ingreso de personal administrativo, docente y estudiantil:

1. Uso de tapabocas en buen estado y visiblemente limpio.
2. Pelo o cabello recogido
3. Desinfección de manos
4. Verificación de auto-registro de control
5. Se sugiere el uso de ropa que favorezca la protección de la piel: busos manga larga o camisas manga larga, pantalones bota larga y zapatos cerrados.
6. Favor evitar el uso de accesorios (aretes, manillas, anillos, etc.)
7. Se debe realizar desinfección de las superficies de ayudas técnicas de desplazamiento cuando se haga uso de estas (bastones, caminadores, silla de ruedas)
8. Se debe realizar desinfección de guía lazarillo (perro).

ANEXO 4

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y USO DE VEHÍCULOS

1. Realizar desinfección a los vehículos que ingrese durante los horarios establecidos 7:00 a 7:00 am.
2. Realizar desinfección de llantas con hipoclorito.
3. Se debe desinfectar con alcohol al 80% o 95% en volumen sobre las superficies con las que tienen contacto los pasajeros, manijas de puertas, ventanas, cinturones de seguridad, asientos timón y palancas de cambio, este procedimiento

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 18 de 26

- se debe hacer frecuentemente durante la jornada laboral.
- Se debe evitar realizar rutas no autorizadas o paradas innecesarias.
 - Mantener en los vehículos gel antibacterial para la aplicación al ingreso y salida tanto el conductor como los pasajeros.
 - Se debe evitar el uso de calefacción y aire acondicionado.
 - Se recomienda guardar distancia entre pasajeros de (1) un metro, no se permite pasajeras en la parte delantera y en la parte de atrás se debe ubicar de manera sesgada.
 - La ubicación de los vehículos deberá contar con una distancia prudente entre ellos (un espacio de parqueo), a fin de garantizar el distanciamiento social.
 - Exigir y dar cumplimiento del uso obligatorio de los elementos de protección personal a los ocupantes.
 - Limpieza y desinfección de todos los elementos de protección que se utilicen en los medios de transporte particulares, vehículos, motos, bicicletas, patines, patinetas, monopatín, entre otros.
 - Para los medios de transporte particulares el cumplimiento de este protocolo es responsabilidad de la persona que se movilicen en dichos medios de transporte.

ANEXO 5

PROTOCOLO USO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Use tapabocas en todo momento.
- Evite desplazarse en horarios pico o de alto tránsito para evitar aglomeraciones.
- Es necesario conservar, por lo menos, 2 metros de distancia física.
- Evite tocar pasamanos y barras de agarre, o hágalo preferiblemente con la mano no dominante.
- Realice higiene de manos antes y después de cada trayecto.
- Tenga las manos libres, y evite el contacto con objetos como celular, libros, entre otros.
- De ser posible, abra las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna.
- Realice desinfección frecuente de los elementos que porte durante los desplazamientos.

ANEXO 6

PROTOCOLO PARA MANEJO DE RESIDUOS. IDENTIFICAR LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL ÁREA DE TRABAJO.

Disposición trabajo de forma presencial:

Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 19 de 26

de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa, sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

1. Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para que en ellas se haga la disposición de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables. Garantizar la recolección y disposición diaria de los residuos.
2. Bolsas de un único uso para disposición de residuos se tendrá en cuenta el código de colores de la Universidad de Cundinamarca estipulado en PGIR (Plan de Gestión Integral de Residuos) en el marco del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).
1. Clasificación de los residuos
2. Elementos de protección personal para manejo y disposición de residuos.
3. Manejo y disposición de residuos

Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.

Conjuntamente se deberá capacitar al personal con el instructivo de limpieza y desinfección sobre cómo se realiza la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados, donde se brinde información, educación y comunicación sobre las medidas adoptadas en el manejo y disposición de los residuos generados articulando con comunicaciones el acceso a los links de los protocolos.

Las capacitaciones estipuladas serán:

1. Clasificación de los residuos
2. Elementos de protección personal para manejo y disposición de residuos.
3. Manejo y disposición de residuos

Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tal como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

En este caso y adaptados al código de colores e insumos y elementos con los que cuenta la Universidad, se utilizarán los contenedores y bolsas de color verde que corresponden a: residuos no aprovechables, el gris: papel y cartón, el azul plástico: vidrio y latas limpias y secas como se observa en la siguiente imagen.

	MACROPROCESO MISIONAL		CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE		VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD		VIGENCIA: 2021-04-21
			PAGINA: 20 de 26

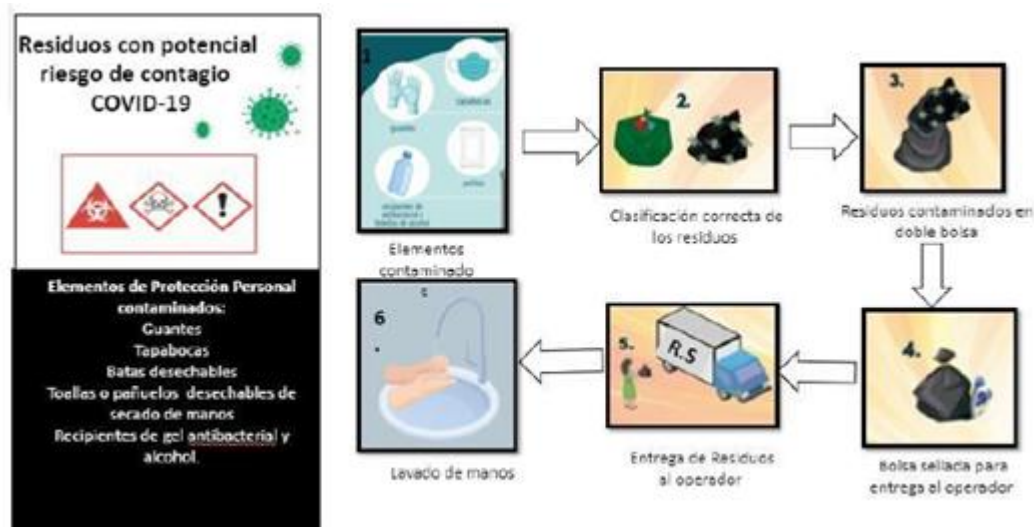


En el caso de los residuos especiales o peligrosos como los de riesgo biológico, químico, toxico: se continúa implementando el color rojo.



Para la segregación de residuos con riesgo por COVID 19 se incluye en el código de colores el color negro, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 21 de 26



Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

1. Disponer una persona que realice la recolección de residuos no aprovechables (Elementos de protección personal de personas sin síntomas de COVID-19).
2. El personal que realiza el procedimiento de limpieza debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
3. El personal deberá conocer los instructivos de limpieza y desinfección implementados por la Universidad de Cundinamarca, donde se tendrán en cuenta insumos y frecuencia del lavado de contenedores establecida por el área de servicios generales.
4. Deberá disponer los residuos en doble bolsa y separados de los residuos aprovechables papel, cartón, vidrio, plástico y metal limpios y secos.
5. El almacenamiento se realizará en los centros de acopio disponibles en cada Sede, Extensión y Seccional hasta los horarios de recolección de cada municipio o ciudad por la empresa prestadora del servicio público de aseo para su disposición final.
☒ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
6. Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

Trabajo Forma Presencial

La presentación de residuos al servicio de recolección se realizará de manera habitual en los horarios y frecuencias establecidas por el operador, se debe tener en cuenta el código de colores antes mencionado y con las correspondientes medidas estipuladas en el presente protocolo.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PÁGINA: 22 de 26

ANEXO 7 MANEJO Y CONTROL DE PISCINAS

- Adecuación de un área de recepción, zona de limpieza y desinfección para manos.
- Contar con baños dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico agua, jabón y toallas desechables.
- Demarcación de la zona de ingreso con una distancia mínima de dos metros.
- Instalación de dispensadores de gel desinfectante en zonas comunes.
- Eliminar, suprimir o desactivar todos los accesos de contacto
- Distanciamiento físico de dos metros entre personas en los baños y señalización de aquellas unidades que se deshabiliten de uso.
- Se instalará cartel que indica el aforo de cada piscina.
- Limpieza y desinfección de los elementos, equipos y superficies del área de piscinas, estanque, andén perimetral, pisos, paredes, escaleras, andenes, baños, duchas, vestidor que tengan contacto los usuarios.
- Se llevará registro de todas las acciones de limpieza, mantenimiento y desinfección que se lleven a cabo.
- Los usuarios deberán ducharse de forma rápida en las duchas externas cuando finalicen su actividad, no en los vestidores para minimizar el riesgo de contagio.
- Reducir y separar las sillas instaladas en el área de piscinas garantizando el distanciamiento de 2 metros.
- Desinfecta las superficies de alto contacto de las áreas del salvavidas.
- Se dará cumplimiento a las condiciones de calidad del agua y de operación estipuladas en la Resolución 1547 de 2020 a través del operador que maneja el contrato de mantenimiento de piscinas CAD.
- Los entrenadores que contraten el servicio al CAD deben suministrar careta facial acuática a los salvavidas. Esta es de uso individual y debe ser desinfectada antes y después de su uso.
- Además, se les debe suministrar a los salvavidas dispositivos requeridos para realizar las maniobras de salvamento y rescate. La respiración boca a boca está prohibida.
- Los instructores de natación y deportistas que ingresen a las piscinas deben usar tapabocas, caretas o cualquier elemento de protección facial que permita el desarrollo de las actividades y los usuarios deben portar de forma permanente el tapabocas, cubriendo nariz y boca. Al ingresar al agua debe ser guardado en una bolsa, para ser usado nuevamente al salir de la piscina.
- Además, deben ducharse de manera rápida, preferiblemente, en las zonas externas.
- Quienes estén en una zona de piscinas deben acatar las medidas de bioseguridad establecidas, como guardar el distanciamiento físico de dos metros, permitir la toma de temperatura, realizar lavado de manos antes de ingresar a la piscina y mínimo cada tres horas.
- El consumo de bebidas alcohólicas está prohibido en las piscinas, áreas anexas

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 23 de 26

o zonas complementarias.

- Ducharse siempre antes y después de bañarse en la piscina.
- Seguir las normas y recomendaciones de uso del establecimiento de piscina y respetar las indicaciones que se den.
- Abandonar la piscina cuanto antes si presenta síntomas compatibles con el COVID-19, síntomas respiratorios o fiebre y consultar con la EPS.

Calidad del agua contenida en el estanque.

Se deberá dar cumplimiento a las condiciones de calidad de agua y de operación.

- Mantener control del pH entre 7.0 - 7.5
- Cloro libre residual 2.0 - 4.0 mgCL₂/L (ppm)
- Cloro combinado menor o igual a 0.2 mgCL_{2a} (ppm).
- En caso de utilizar como desinfectante Bromo total 2 – 5 mg₄
- En caso de utilizar Acido Cianurico en el proceso de mantenimiento menor de 30mg/L (ppm).
- Potencial de oxidación - Reducción (Ag/AgCl) mayor de +650 mv (in situ).
- Color (visual) Aceptable
- Material flotante ausencia
- Olor (olfativo) Aceptable
- Transparencia (visual) fondo visible
- Temperatura Menor o igual a 40* C
- Cuando el estanque de piscina este en uso se deberán medir los niveles de pH y de cloro libre residual (o bromo total. Ácido Cianurico), de ser necesario se deberá ajustar.
- El tiempo de recirculación del volumen total de agua debe realizarse según las especificaciones y necesidades de la piscina.
- Si la medición de cloro libre residual resultara menor 0.5 mg/l, se procederá a desalojar el estanque, no permitiéndose el baño hasta que se vuelva a obtener una concentración mínima de 0,5 mg/l (en caso de utilizar bromo 2 mg/l).

Limpiar diariamente cada uno de los elementos y equipos que hacen parte del sistema de tratamiento, esto es filtros, bombas, dosificadores, etc., limpieza, cepillado, aspirado de toda la superficie del estanque.

ANEXO 8 MANEJO Y CONTROL ALOJAMIENTO

- Designar a la enfermera jefe encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST del CAD, para que actúe como enlace entre los trabajadores, huéspedes y visitantes, y canalice toda la información y gestiones relacionadas con COVID-19.

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD	VIGENCIA: 2021-04-21
		PAGINA: 24 de 26

- Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal-EPP, antes del inicio de las labores.
- Realizar toma de temperatura rutinaria y diligenciar la encuesta de condiciones de salud, al registro de alojamiento. Esta información quedara registrada por escrito y/o digital en un formato que tal fin se implemente. En caso del que huésped presente temperatura superior a 38°C, deberá aislarse de manera preventiva.
- Informar a huéspedes y visitantes sobre las buenas prácticas y acciones adelantadas por el CAD para reducir el riesgo de contagio de COVID –19 durante la prestación del servicio.
- Disponer en lugares visibles, información respecto de los centros de referencia más cercanos al establecimiento para atención médica.
- Disponer en lugares visibles las medidas de higiene, y formas de prevención de COVID-19.
- Definir el perfil de las personas que van a iniciar labores, asignando turnos de trabajo escalonados, con el fin de garantizar el distanciamiento físico.
- Realizar supervisión constante de la desinfección de todos los elementos y áreas del establecimiento.
- Garantizar la limpieza y desinfección de todas las áreas que conforman el establecimiento.
- Garantizar el permanente suministro de agua para el consumo, lavado de manos y limpieza general en los diferentes tipos de alojamiento.
- Realizar los procedimientos de recolección de residuos con mayor frecuencia a la que se venía efectuando.
- Llevar los registros de limpieza y desinfección de baños públicos y áreas de usos de huéspedes
- Usar tapabocas, gafas protectoras y guantes, por parte del personal que realiza la limpieza.
- Solicitar el uso del tapabocas de manera permanente.
- Desinfectar las llaves de acceso a las habitaciones antes de ser entregadas a los huéspedes y cada vez que sean devueltas a ellos.
- Realizar campañas para el adecuado lavado de manos, mediante la disposición de piezas informativas.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en el establecimiento.
- Disponer de los números de teléfono de urgencias, servicios médicos y hospitales para solicitar asistencia o información sanitaria en caso de que los huéspedes o trabajadores presenten alguno de los síntomas de COVID-19.

HABITACIONES

- Priorizar en el uso de habitaciones con ventilación natural y garantizar el mantenimiento y su desinfección de manera periódica.
- Realizar los procedimientos de recolección de residuos con mayor frecuencia a la que se venía efectuando.

	MACROPROCESO MISIONAL		CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE		VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD		VIGENCIA: 2021-04-21
			PAGINA: 25 de 26

ZONAS COMUNES

- Las medidas que se relacionan a continuación serán aplicables cuando el uso de las zonas comunes esté autorizado en el establecimiento, por lo que su enlistamiento no constituye autorización en tal sentido.
- Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60%, en las zonas comunes de entretenimiento y garantizar que se cumpla con el distanciamiento físico de dos (2) metros, entre personas, de acuerdo con la capacidad del lugar.
- Disponer en los espacios al aire libre. independientemente de que estén o no dotados de mobiliario, de alcohol glicerinado mínimo al 60%, y de señalización recordando las medidas preventivas.
- Disponer, en las zonas de camping y en los parques para vehículos recreacionales de los sectores de alojamiento. de alcohol glicerinado, mínimo al 60%, y de señalización recordando las medidas preventivas.
- Controlar aforo en salones cerrados, los usuarios deben utilizar tapabocas y mantener siempre dos (2) metros de distancia entre personas disponer de canecas de pedal, para evitar la manipulación de tapas.
- Establecer un horario para la limpieza y desinfección de los baños públicos, con un registro de cumplimiento.
- En las zonas de camping, se deberá asegurar el distanciamiento mínimo de dos (2) metros.

MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN

- Finalmente, en cuanto a las edificaciones en general contar con un programa para evidenciar el cumplimiento del control de plagas que incluya la periodicidad y registros.
- Brindar la información necesaria al personal del alojamiento, acerca del uso adecuado de los productos de limpieza y su forma de aplicación, así como del uso de los EPP. Manejar una mayor concentración de los productos utilizados en el aseo de baños y dejar actuar por un mayor tiempo del acostumbrado.

	MACROPROCESO MISIONAL		CÓDIGO: MFAG018
	PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE		VERSIÓN: 1
	GUÍA PARA REACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD		VIGENCIA: 2021-04-21
			PAGINA: 26 de 26

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
	AAAA	MM	DD			
1	2021	04	21	Creación del documento.		
ELABORÓ						
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO			
Olga Lucia Perilla Salamanca			Coordinadora SG-SST			
Ivón Nathalia Pachón Castillo.			Profesional Universitario II			
REVISÓ						
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO			
Pedro Nel Quintero Turriago			Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física			
APROBÓ (GESTOR RESPONSABLE DEL PROCESO)						
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		FECHA		
				AAAA	MM	DD
María Eulalia Buenahora Ochoa		Vicerrectora Académica		2021	04	21